





# República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

# RESOLUCIÓN No. 2018021739 DE 22 de Mayo de 2018 Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 3770 de 2004 ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

### CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO. EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

REACTIVO	PRESENTACION Y COMPONENTES DEL KIT	
Eurotrol GAS-ISE Metabolites - Level 1	SET DE 10 AMPOLLAS X 2.5 mL	
Eurotrol GAS-ISE Metabolites - Level 2	SET DE 10 AMPOLLAS X 2.5 mL	
Eurotrol GAS-ISE Metabolites - Level 3	SET DE 10 AMPOLLAS X 2.5 mL	
Eurotrol epoc Calibration Verification Fluids	SET DE 5 AMPOLLAS X 2.5 mL	
Eurotrol Hct Control Level A	SET DE 10 AMPOLLAS X 2.5 mL	
Eurotrol Hct Control Level C	SET DE 10 AMPOLLAS X 2.5 mL	
Eurotrol Hct Control Level B	SET DE 10 AMPOLLAS X 2.5 mL	
Eurotrol epoc Hematocrit Verification Fluids	SET DE 5 AMPOLLAS X 2.5 mL	
TOTAL DE REACTIVOS	8	

REGISTRO SANITARIO NO.:

INVIMA 2018RD-0004997

TIPO DE REGISTRO: TITULAR(ES):

IMPORTAR Y VENDER

FABRICANTE(S)

IMPORTADOR(ÉS)

EUROTROL B.V. CON DOMICILIO EN HOLANDA EUROTROL B.V. CON DOMICILIO EN HOLANDA SIEMENS HEALTHCARE S.A.S CON DOMICILIO EN TENJO - CUNDINAMARCA

ACONDICIONADOR(ES):

OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA OPEN MARKET LTDA CON DOMICILIO EN

BOGOTA - D.C.

CATEGORÍA:

ÁREA: USO:

QUÍMICA SANGUÍNEA

DETERMINACIÓN DE LOS DIFERENTES ANALITOS RELACIONADOS CON MUESTRAS

PROCEDENTES DEL ORGANISMO HUMANO

EXPEDIENTE NO.: RADICACIÓN NO.:

20145215

FECHA DE RADICACION:

20181097310 17 05 2018

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE LA DIRECCION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 13 DEL DECRETO 3770 DE 2004.

# COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 22 DE MAYO DE 2018 ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

Firma válida

Firmado digitalm ELKIN HERNAN OTAL ARO OF

**ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES** 

TOR TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

12:00: Razón:Th. ip (egitő: d\_egal: rolayaa, Técnico: msandovalc, Revisó: cordina\_varios

Página 1 de 1

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima Bogotá Principal: Cra 10 Nº 64 - 28 Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60 (1) 2948700 www.invima.gov.co







